ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL []	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 4	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No 4162.010.26.1.0689 de 2023.
Nombre completo del contratista: MAURO ESTUPIÑAN CARABALI
Documento de identificación: 12.959.513
Nombre del supervisor: JHON JAIRO HENAO GRAJALES.
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.
Objeto del contrato: Prestación de servicios apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado apoyo al desarrollo deportivo, recreativo y de actividad física en Santiago de Cali. (ficha ebi bp-26002668).

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 25/Febrero/2023	Fecha terminación 31 / MAYO / 2023
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios APOYO A LA GESTION No 4162.010.26.1.0689-2023 hasta el 31 de mayo de 2023 SEGUNDO: ADICIONAR al contrato de Prestación de Servicios de APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.0689-2023 la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2480000).	
Suspensión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($7.440.000).

Adición: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2480000).

Prórroga: HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 9.920.000	$ 2.480.000	$ 7.440.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1053850933 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8867214910 Operador: Aportes en línea. Fecha de Pago: 26/MAYO/2023. Periodo de pago de la seguridad social: MAYO de 2023.

Observaciones al informe financiero y contable el contratista presenta resolución de pensión No 0047 de 20 de enero de 2005

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.0689-2023

- Apoyó en los procesos operativos en especial del territorio denominado comuna 7, articulando los programas de la S.D.R con las organizaciones y/o comunidad que lo requirieron, Utilizando la plataforma WhatsApp Y/o llamadas recibidas por celular.

- Realizó la socialización y promoción de los programas del área de fomento, de manera presencial en el Cali 7. A la comunidad y organizaciones comunitarias.

- Apoyó a la organización, asistiendo a la reunión programada por el coordinador general y técnico para entregar información del programa, con relación a la contratación, cronograma de trabajo, actas, articulaciones e informe técnico.

- Apoyó a la organización en la consolidación de planes de trabajo, cronograma de trabajo diario e informe técnico, requeridas para el buen funcionamiento y ejecución del programa Promotores Deportivos y Recreativos.

- Participó de forma presencial como contratista de la secretaría del deporte, en las reuniones de la zona 2, con el fin de consolidar y entregara información veraz de las actividades ejecutadas y que se programan, como promotor deportivo y recreativo de la comuna 7.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Apoyó la promoción del uso de los escenarios deportivos de la comuna 7 adscritos a la Secretaría del Deporte y la Recreación, para la realización de actividades propias de la comuna 7, participado en mesas de trabajo con los gestore de escenarios y comunidad.

- Cumplió en todo momento con los requerimientos técnicos del sistema de gestión de calidad y seguridad en el trabajo, en cada actividad donde se le requirió y participó.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A.

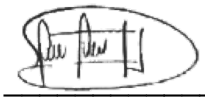
Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Distrito De Santiago De Cali – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1. 0689 – 2023.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito De Santiago De Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 31 mayo/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.